Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 07-11-19 Hs: 09:30
Número: 1064 Fojas: 14.
Expte. N°:
Girado:
Recibido:

USHUAIA, 1 de noviembre de 2019

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 887/2019 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 1 de noviembre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

FABRICIO IRIARTE
Legajo 2767
Resp. Sistema de Información
Concejo Deliberante Ushuaia

C.D
M.L.C

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1645/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m^2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m^2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m^2) aproximadamente, de los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B; 0006F y 0002F de propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, conforme a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2º.- RESERVAR en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates", los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B y 0006F. El predio identificado catastralmente como Parcela 0002F - Ordenanza Municipal N.º 1998/1999, será anexada a la parcela identificada como Parcela 1A, todas del Macizo 17, de la Sección J, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

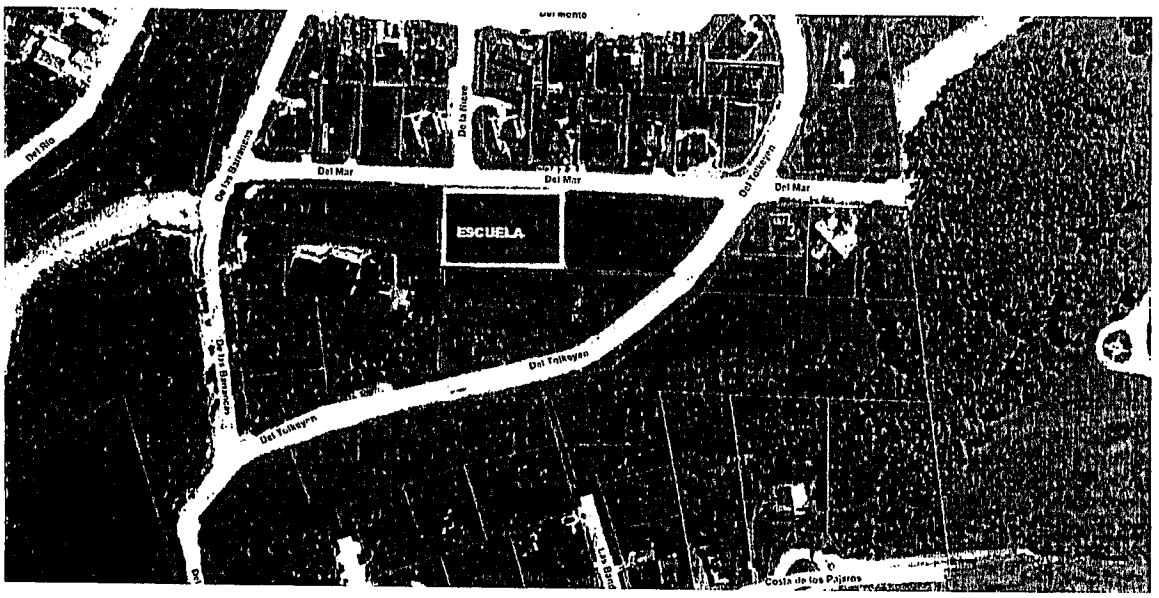

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO II.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 29 OCT 2019

VISTO:

El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

CONSIDERANDO:

Que en la séptima y octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre y 23 de octubre de 2019 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo números de registro:

- 887/2019 referente a desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m^2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m^2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m^2) aproximadamente de los espacios verdes identificados catastralmente como parcelas 0003B; 0006F y 0002F de la propiedad de la Municipalidad, todas del macizo 17, de la sección J, para reservarlas en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates";

- 1010/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1572/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Acta Complementaria de Dación de Pago, registrada bajo el N.° 12787, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 1 de noviembre del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Escuela Provincial Experimental "Los Calafates" sita en Del Mar 1982.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. Nº 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 1 de noviembre de 2019, a partir de la hora 14:00, en la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates" sita en Del Mar 1982, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la séptima y octava Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre y 23 de octubre de 2019, ingresadas mediante asuntos:

- 887/2019 referente a desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m^2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m^2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m^2) aproximadamente de los espacios verdes identificados catastralmente como parcelas 0003B; 0006F y 0002F propiedad de la Municipalidad, todas del macizo 17, sección J, para reservarlas en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates";

- 1010/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1572/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Acta Complementaria de Dación de Pago, registrada bajo el N.° 12787, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable de Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ING. LISARDO V. CANGA S.A.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Vivianda Doolan.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° /2019.-

M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

1645/1998

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m^2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m^2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m^2) aproximadamente, de los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B; 0006F y 0002F de propiedad de la Municipalidad, todas del Macizo 17, Sección J, de la ciudad de Ushuaia, conforme a los croquis que como Anexos I y II corren agregados a la presente.

ARTÍCULO 2°.- RESERVAR en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates", los espacios verdes identificados catastralmente como Parcelas 0003B y 0006F. El predio identificado catastralmente como Parcela 0002F - Ordenanza Municipal N.° 1998/1999, será anexada a la parcela identificada como Parcela 1A, todas del Macizo 17, de la Sección J, de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.° 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomás BERTOTTO
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Concejo Deliberante
Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ANEXO I.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

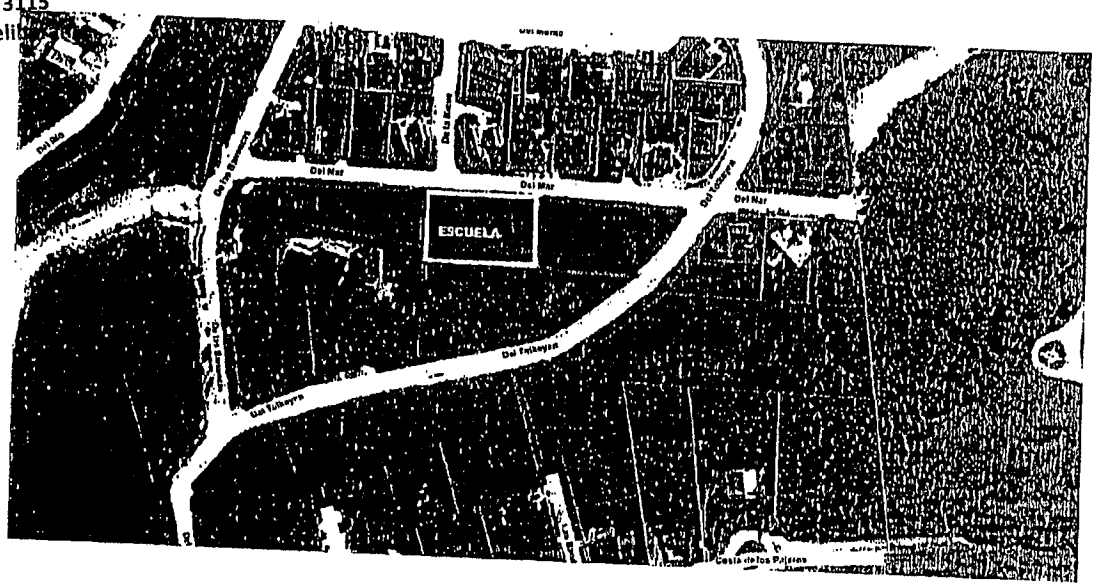

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO II.----------

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

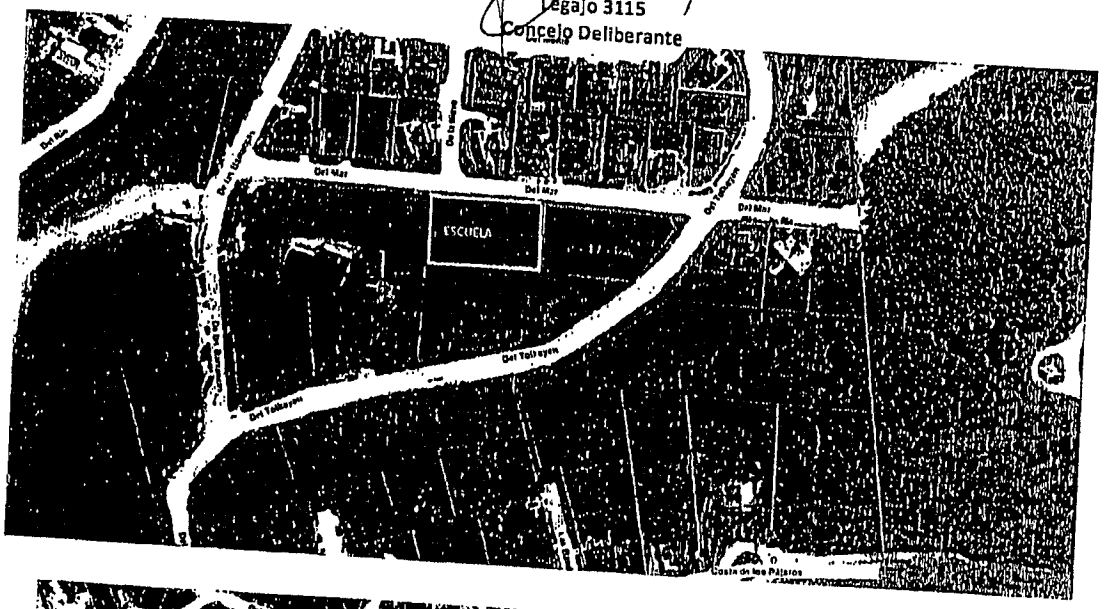

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Concejo Deliberante
Legajo 3115

Eugenia Duré: "Vuoto fue un enorme jefe de campaña"

La Senadora nacional electa destacó que el Intendente de Ushuaia "entendió desde el principio que era necesaria la unidad".

La concejala riograndense Eugenia Duré, quien fue electa senadora nacional en los comicios del domingo pasado, sostuvo que el intendente de Ushuaia, Walter Vuoto, "fue un enorme jefe de campaña" que "entendió desde el principio que era necesaria la unidad".

En declaraciones al programa Capicúa de FM del Sur, Duré expresó que "Walter Vuoto fue un enorme jefe de campaña, entendió desde el principio que era necesaria la unidad; hay algo que siempre nos transmite y es que debemos tener los brazos abiertos y pensar que el objetivo tiene que ser el bien común; cuando un dirigente político además de tener la confianza en sus candidatos y candidatas tiene generosidad, también se logran resultados como el del domingo".

Sobre el triunfo del Frente de Todos a nivel provincial en todos los estamentos que se pusieron en juego en las elecciones del 27 de octubre, Duré manifestó que "fue el resultado de un trabajo colectivo que se hizo en toda la provincia".

Además, valoró que durante la campaña "los vecinos nos abrieron las puertas, me contaron sus historias de los años de Mauricio Macri, sobre cómo les había cambiado la vida, estuve hablando con jóvenes de 18 y 19 años que desde hace tres están vendiendo cosas en la calle y no están estudiando". Y agregó que "son historias de vida que nos fortalecieron para seguir caminando y hacer que este modelo económico no siga perdurando".

En esa línea, dijo que "hablamos con Walter y con Matías Rodríguez sobre cómo había cambiado la sensación y la emoción en la gente", ya que "antes de las PASO había desesperanza, tristeza, desesperación y luego un clima de esperanza", y el domingo "la gente festejó junto a nosotros".

"Tenemos que trabajar por esas familias que no pueden tener el plato de comida en sus mesas", enfatizó la senadora electa, y observó que "es complejo lo que se viene porque hay que empezar a reconstruir estos cuatro años de desastre total del gobierno de Mauricio Macri; hay que reconstruir y tener confianza en Alberto Fernández y en las propuestas que presentó".

Por otra parte, en referencia al peronismo fueguino Duré aseveró que "soy una convencida de que hay que trabajar en las diferencias hacia adentro y hacia afuera, diferencias que son lógicas y naturales".

Sostuvo que "cuando Cristina llamó a la unidad veníamos trabajando también en los consensos y en las diferencias que pudimos haber tenido en estos años, y en ese momento entendimos que esa unidad era necesaria para el objetivo principal que era poner a la Argentina de pie; y estuvimos forjándola desde el Frente de Todos" porque "ese objetivo era mucho más grande que la diferencia que pudiera haber desde personal y lo político". Y recordó que "Alberto también trabajó junto a Néstor buscando consensos y dialogando" ya que "en ninguna construcción colectiva se puede trabajar para lograr el objetivo de que los argentinos estén mejor si hay diferencias hacia afuera, ya que no le hacen bien a la gente".

Por último, Duré afirmó que "soy una soldada de este modelo de país que siempre ha apostado a la unidad, y a la unidad del peronismo". ■

LA MARINA
Todo para la familia

Concejo Deliberante USHUAIA — Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 1 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas en la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates" sita en Del Mar 1982, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 887/2019 referente a desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m2) aproximadamente de los espacios verdes identificados catastralmente como parcelas 0003B; 0006F y 0002F propiedad de la Municipalidad, todas del macizo 17, sección J, para reservarlas en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates";
- 1010/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1572/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Acta Complementaria de Dación de Pago, registrada bajo el N.° 12787, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Preside: Concejal Juan Carlos Pino.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Se realiza en Ushuaia entre el 7 y 8 de noviembre

"II Congreso Internacional de Derecho Tributario"

El evento es organizado por la Universidad Austral y la Agencia de Recaudación Fueguina. Expondrán destacados especialistas nacionales e internacionales. Está destinado especialmente a los profesionales del ámbito público y privado que se dediquen al Derecho Tributario.

Entre el jueves 7 y viernes 8 de noviembre, Ushuaia se convertirá en sede del "II Congreso Internacional de Derecho Tributario" del que participarán como expositores destacados especialistas nacionales e internacionales.

Durante el evento organizado por la Universidad Austral y la Agencia de Recaudación Fueguina, y que cuenta con el auspicio del Gobierno de Tierra del Fuego, Grupo Total Austral, Banco de Tierra del Fuego, Newsan y Gilntax, se abordarán temas vinculados a Derechos y Garantías del Contribuyente; Herramientas para el Estímulo de Inversiones; Operaciones Internacionales y Régimen Aduanero; Actividad Inspectora de Fiscos Nacionales, Provinciales y Municipales; Procedimiento Tributario y Tributación de la Economía Digital y Nuevas Tecnologías.

Por la especificidad de la temática en cuestión, el Congreso está destinado especialmente a los profesionales que se dediquen al Derecho Tributario del ámbito público y privado, tomando como eje el debate y la discusión de los derechos del contribuyente en el Siglo XXI, teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y sociales de hoy en día y por venir, con el objeto de entablar un debate sobre los retos que se le presentan a la tributación en el ámbito de las competencias públicas y privadas.

Arturo Capellano, Director Ejecutivo de ARBF, señaló que el Congreso "será un ámbito propicio para interactuar y compartir experiencias de alto nivel profesional y académico, en el marco del intercambio y la colaboración natural que debe existir en la materia, y en los que la Argentina es uno de los protagonistas ya que son destacados y reconocidos sus avances, actualización y modernización al respecto". Agregó que durante el encuentro "nos proponemos reflexionar sobre temas concretos y actuales, abordados desde la perspectiva del Derecho del contribuyente y las prerrogativas del Estado acentuando el enfoque sobre el debido proceso adjetivo y la tutela judicial efectiva".

El Comité Académico del Congreso, que incluyen expositores y miembros de mesas de debate, está integrado por Luis María Capellano (Argentina) Guillermo Michel (Argentina), Daniel Domínguez (Argentina), José Romero (Panamá), Ricardo Chicolino (Argentina) Erwin Iván Romero Morales (Guatemala), Heleno Taveira Torres (Brasil), Ángel Urquizu Cavallé (España), Carla Mares (Perú), Alvaro Villegas Aldazosa (Bolivia), Hilario Iñiguez (Argentina), Adolfo Iriarte Yanicelli (Argentina), Miguel Goldfarb (Argentina), Horacio Alais (Argentina), Pablo Varela (Argentina), Ariadna Artopoulos (Argentina), Jorge Bravo Cucci (Perú), Alejandro Linares Luque (Argentina), Marcos Vinhas Catao (Brasil), Catalina Hoyos (Colombia), Oscar Fernández (Argentina), César García Novoa (España), Oscar Ramos Rivera (Argentina), Giovanni Moschetti (Italia), Pablo Labandera (Uruguay), Gustavo Naveira de Casanova (Argentina) y Demetrius Michele Macei (Brasil). ■

Concejo Deliberante USHUAIA
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 1 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas en la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates" sita en Del Mar 1982, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- **887/2019 referente** a desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m2) aproximadamente de los espacios verdes identificados catastralmente como parcelas 0003B; 0006F y 0002F propiedad de la Municipalidad, todas del macizo 17, sección J, para reservarlas en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates";
- **1010/2019 referente** a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1572/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Acta Complementaria de Dación de Pago, registrada bajo el N.° 12787, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Preside: Concejal Juan Carlos Pino.

GORDO
Lomitos
Hamburguesas
Sándwich del Gordo
Pizzas
Empanadas
Sándwich de Milanesa
Delivery
Minutos
CONVENIO POR DESCUENTO DE HABERES CON EMPLEADOS MUNICIPALES
Deloqui 1482
432552 / 15514488

Se ofrece señora para planchado.
Tratar al 2901465074.

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 03/19 para la adquisición de ocho (8) vehículos que serán destinados a ambos distritos judiciales de este Poder Judicial.
Lugar y fecha límite para la presentación de las ofertas: En la Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia, sita en Yaganes N° 124 de la ciudad de Ushuaia hasta el día 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs.
Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Edificio del STJ sito en calle San Martín N° 15 de la ciudad de Ushuaia el día 14 de noviembre de 2019, a las 10:00 hs.
Retiro de pliegos: Área de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia, sita en Yaganes N° 122, de la ciudad de Ushuaia y en la Delegación Administrativa del DJN, sito en el Barrio Ex Campamento YPF de la ciudad de Río Grande, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs. Asimismo los pliegos podrán ser consultados gratuitamente a través de la página Web del Poder Judicial de la Provincia: http://www.justiciadefuego.gov.ar.

ACTA
AUDIENCIA PÚBLICA
1 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Ushuaia, al primer día del mes de noviembre del año 2019, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates" a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentada mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, convocada mediante Decreto PCD Nº 72/2019 para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos Pino, con la secretaría a cargo de la agente Vivianda Doolan y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la séptima y octava Sesión Ordinaria de 25 de septiembre y 23 de octubre del corriente año, ingresadas mediante asuntos:

- 887/2019 referente a desafectar del uso público una superficie de dos mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y siete metros cuadrados (2.734,87 m^2), mil seiscientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1649,50 m^2) y mil seiscientos veintiséis con sesenta y cinco metros cuadrados (1626,65 m^2) aproximadamente de los espacios verdes identificados catastralmente como parcelas 0003B; 0006F y 0002F propiedad de la Municipalidad, todas del macizo 17, de la sección J, para reservarlas en custodia a favor de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates";
- 1010/2019 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 1572/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, mediante el cual se aprueba, ad referéndum del Concejo Deliberante, el Acta Complementaria de Dación de Pago, registrada bajo el N.° 12787, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia y la Empresa ING. LISARDO V. CANGA S.A.

Se encuentran presentes los concejales Ricardo Garramuño y Hugo Romero, el Subsecretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia, Dn. Gustavo Rodríguez.----------

Se encuentran presentes alumnos y docentes pertenecientes a la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates".----------

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la Audiencia, acto seguido le cede palabra a la secretaria de la Audiencia Pública quien realiza la lectura del decreto de convocatoria. ----------

Toma la palabra la señora Sandra Solís en representación de los docentes de la Escuela Provincial Experimental "Los Calafates", quien sostiene que el espacio es muy importante para la escuela, ya que los niños lo utilizan para recrearse y agradece que los concejales hayan tomado su pedido.----------

En relación al asunto 1010/2019 no hubieron ponencias al respecto.----------

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 4 de noviembre del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.----------

Siendo la hora 14:25, se da por finalizada la Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.----------